



861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor.  
JHONNY GERMAN GARCIA MORA  
Supervisor del contrato No. 0296-2025  
Puerto Asís – Putumayo

Asunto: Respuesta a solicitud de Terminación  
Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo  
del contrato N° 0296-2025

Cordial saludo, estimado Supervisor de Contrato,

Para dar respuesta a su solicitud con No. Radicación Recibida: 86-1-2025-001453 - NIS: 2025-01-343142 - FECHA: 8/8/2025, de autorizar la Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0296 del 18 de febrero de 2025, motivada en la petición formulada por el contratista JAIME ALEJANDRO NARVÁEZ ROJAS, mediante comunicación escrita allegada el día 6 de agosto de 2025 con numero de Radicación Recibida: 86-1-2025-001439 - NIS: 2025-01-340799, solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo: *“Comedidamente solicito a Usted, realizar el trámite para la cesión del contrato 296/2025 correspondiente a Instructor Campeseno del Área Agrícola, con fecha de inicio de ejecución: 19 de febrero de 2025 y con fecha de terminación de contrato: 18 de diciembre de 2025. Solicito consecuentemente la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del contrato a partir del 30 de julio/2025. La razón de la anterior solicitud obedece a una oferta laboral que no me permite continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios con el Sena Regional Putumayo. Agradezco que la anterior solicitud sea aprobada e iniciar el trámite de entrega del informe de cumplimiento de mis obligaciones contractuales hasta la fecha ejecutada”*.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



Le informamos que se acepta la solicitud de Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0296 del 18 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que la cláusula decima del anexo del contrato, contempla la posibilidad y los requisitos para terminar de manera anticipada y liquidar por mutuo acuerdo el contrato: *“CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. PARÁGRAFO - NOVEDADES CONTRACTUALES: Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato dando aviso oportuno con razones objetivas como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso”.*

Se acoge la recomendación de Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato, con fundamento en el acta de justificación de modificaciones contractuales emitido en su calidad de Supervisor, el cual cuenta con el visto bueno del Director Regional Putumayo (E).

Por lo anterior, se autoriza continuar con los tramites de la Terminación anticipada y Liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0296 del 18 de febrero de 2025, desde el 19 de febrero hasta el 31 de julio de 2025 y se aprueba el siguiente estado financiero del contrato:

#### ESTADO FINANCIERO

| ITEM | CONCEPTO                                                                           | VALOR         |
|------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1    | VALOR INICIAL DEL CONTRATO                                                         | \$ 52.982.652 |
| 2    | VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA<br>(19 de febrero hasta el 31 de julio de 2025) | \$ 28.447.061 |
| 3    | Valor pagado al contratista                                                        | \$ 28.447.061 |
| 4    | Valor pendiente de pago al contratista                                             | \$ 00,00      |
| 5    | Valor por reintegrar a la Unidad o a Liberar                                       | \$ 24.535.591 |

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
Director SENA Regional Putumayo (E)

NIS: 2025-01-343142 - FECHA: 8/8/2025

Radicación Recibida: 86-1-2025-001453

Proyectó: Lilia Jiménez Arciniegas

Abogada Contratación Despachos Regionales

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177